



I. Municipalidad de Los Lagos
XIV Región

**TRATO DIRECTO POR LA NATURALEZA DE LA
NEGOCIACION.**

LOS LAGOS, 12 MAYO 2015

VISTOS : La nota de pedido N° 515 emanada por Dpto.de Finanzas la nota de pedido n°535 emanada por Dpto. de Obras, en la cual solicita Inscripción de los Funcionarios. Humberto Grandon Soto y Álvaro Lagos Díaz a "Capacitación Roles y Funciones de Inspector Municipal en Materias de Rentas Municipales, Ley de Alcoholes, Transito, Obras Municipales, Medio Ambiente y Responsabilidad del Inspector" en la ciudad de Reñaca los días 14 y 15 de Mayo 2015.

Ley de 19.886 Art.8 letra g) y su reglamento según la excepción del ART.10 N° 7 letra f) por lo que se hace indispensable recurrir al proveedor determinado en razón del a confianza y seguridad, ya que esta municipio en los últimos años ha enviado a capacitación en distintas áreas de gestión pública , según consta en ordenes emitidas en www.mercadopublico.cl , con lo cual se da fe de la experiencia y otorga la seguridad a este municipio para contratar con ella estas capacitaciones para sus funcionarios.

TENIENDO PRESENTE : Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, y la Ley de Compras Publicas N° 19.866, ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios y su reglamento, del 29 de agosto del 2003.

DECRETO EXENTO N° : 706

1.- Apruébese, el trato Directo con **Gestion Publica Consultores Ltda. 76.715.360-0-**, por concepto de Inscripción de los Funcionarios.. Humberto Grandon Soto y Álvaro Lagos Díaz a "Capacitación Roles y Funciones de Inspector Municipal en Materias de Rentas Municipales, Ley de Alcoholes, Transito, Obras Municipales, Medio Ambiente y Responsabilidad del Inspector" en la ciudad de Reñaca los días 14 y 15 de Mayo 2015.

2.- El valor a cancelar asciende a la suma de **\$ 570.000-**. (Quinientos setenta mil pesos), exento de iva.

3.- Impútese el gasto al Ítem 215.22.11.002.001 y 215.22.10.020.0002 del presupuesto municipal vigente.

Aprótese, comuníquese y archívese.



MARIA SOLEDAD ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL

SMR/MSE/jgs
jpgrandon@municipalloslagos.cl

Distribución:

- 1-Unidad de Control.
- 2-Archivo General.
- 3-Archivo Adquisiciones.
- 4- Oirs.



DIRECTOR DE CONTROL
VºBº CONTROL



SIMON MANSILLA ROA
ALCALDE



CAPACITACION NACIONAL

ROLES Y FUNCIONES DEL INSPECTOR MUNICIPAL EN MATERIAS DE RENTAS MUNICIPALES, LEY DE ALCOHOLES, TRANSITO, OBRAS MUNICIPALES, MEDIO AMBIENTE Y RESPONSABILIDAD DEL INSPECTOR

14 Y 15 DE MAYO DE 2015
HOTEL MONTECARLO, REÑACA

Conocedores de la gran labor que deben efectuar a diario los Inspectores Municipales, encargados de rentas y funcionarios encargados con la labor inspectiva, se ha diseñado este seminario para tratar temas que son de manejo obligatorio para quienes cumplen dichas funciones tanto en el ámbito de aplicación, fiscalización y cobros que se deben aplicar. El objetivo de este curso es lograr un conocimiento amplio de la normativa aplicar diariamente.

DIRIGIDO A: LOS DEPARTAMENTOS DE INSPECCIÓN MUNICIPAL, INSPECTORES MUNICIPALES, ENCARGADOS DE RENTAS, FUNCIONARIOS RELACIONADOS CON LABORES INSPECTIVAS Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES EN GENERAL.

Fecha: jueves 14 de mayo de 2015

09:00 a 09:25 Acreditación.

09:25 a 09: 30 Inauguración Sr.: Rodrigo Ochoa Valenzuela, Gerente General, Abogado.

09:30 a 13:30 Primera Conferencia: "Roles y funciones generales del Inspector Municipal. Inspección municipal en materias de Rentas Municipales"

- Facultades legales
- Roles y funciones generales del inspector municipal
- Inspector y departamentos de rentas materias a fiscalizar, patentes comerciales, profesionales, industriales.
- Situación de la Micro Empresa Familiar.
- Funciones relacionadas con la Ley de Rentas Municipales y sus últimas modificaciones.

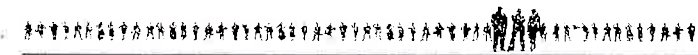
Relator: Paulo Pérez Villablanca.

Abogado de la Universidad de Valparaíso. Magíster (c) en Derecho con mención en Derecho Público, Universidad Católica de Valparaíso. Ex Abogado de la Ilustre Municipalidad de Villa Alemana (2004-2008). Ex Director de Asesoría Jurídica de la Ilustre Municipalidad de Concón (2008-2012). Abogado especializado en materias de derecho público, en particular en el ámbito municipal. Ha destacado como abogado litigante en juicios de interés público.

15:00 a 17:30 Segunda Conferencia: "Labores Inspectivas del Departamento Tránsito "

- Ámbito de aplicación
- Plazos
- Control y fiscalización municipal en su cumplimiento
- Actuación del inspector ante el Juez de Policía Local
- Cobros

Relator: Paulo Pérez Villablanca.



Autenticado

Fecha: viernes 15 de mayo de 2015 de julio

09:30 a 13:20 Tercera Conferencia: "Labores Inspectivas según Ley de Alcoholes y Medio Ambiente, Ley General de Urbanismo y Construcción y su Reglamento"

- Facultades legales
- Control y fiscalización municipal en su cumplimiento
- Cobros Ámbito de aplicación
- Control y fiscalización municipal en su cumplimiento
- Análisis de los casos en qué procede clausura y a quién o quiénes corresponde aplicarla
- Fiscalización en materia de Obras Municipales,
 - Relación ito – ato
 - Libro de terreno
 - Denuncias de Obras ruinosas, nuevas, loteo irregular

Relator: Paulo Pérez Villablanca.

15:00 a 18:00 Cuarta Conferencia: "Responsabilidad Administrativa, Civil y Penal de los funcionarios Públicos y delitos funcionarios asociados la función inspectiva".

- Concepto de responsabilidad
- Responsabilidad administrativa y su fundamento legal
- Responsabilidad Civil
- Responsabilidad Penal

Relator: María Liliana Espinoza Godoy.

Abogada, Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales Universidad de Las Américas; Profesora de Estado, Universidad de Los Lagos (Ex Universidad de Chile). Diplomada en Gestión Pública, Regional y Municipal, Universidad Alberto Hurtado. Diplomada en Finanzas Públicas, Universidad de Viña del Mar; Diplomada en Contrataciones Públicas, por la misma casa de estudios; Diplomada en Habilidades Gerenciales y Directivas, por la Universidad Cardenal Silva Henríquez. Cargos desempeñados: Directora y Coordinadora Sistema de Administración Internados y Coordinadora de Turismo Municipalidad de Puyehue, Secretario Municipal, Director de Control, Jefe de Planificación Municipalidad de la Municipalidad de Nogales; en la actualidad se desempeña como Secretario Municipal de la municipalidad de Concón, además a desempeñado en calidad de subrogante los cargos de Director de Tránsito, Asesor Jurídico y Director Daem. Expositora y Panelista en Seminarios organizados por universidades de la región y variados Centros de Capacitación para el sector Público

18:00: Ceremonia de certificación

INFORMACIÓN Y POSTULACIONES

Gestión Pública Consultores Ltda. RUT.: 76.715.360-0
Banco de Chile, Cta. Cte. 147-06255-01, titular Gestión Publica Consultores Ltda.

PLAZO: Inscripción hasta el miércoles 13 de mayo de 2015, enviando ficha de inscripción adjunta y orden de compra (Generada a través del portal Mercado Público) a los fonos fax (32) 2815313 – (32) 2886665 – (32) 2813268 – (32) 2886613; o al e-mail gestionpublicaconsultores@gmail.com

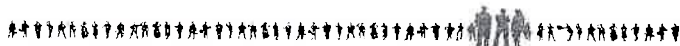
CUPO DISPONIBLE: 35

VALOR DEL PROGRAMA: Al día de la acreditación: \$250.000.- (doscientos cincuenta mil);
Contra factura a 30 días \$285.000.- (doscientos ochenta y cinco mil pesos)

FORMA DE PAGO: Emitir Cheque a "Gestión Pública Consultores Ltda.", cancelándose el día de la acreditación. Sin la cancelación el participante no podrá ser parte de la capacitación.

VALOR DEL CURSO: Incluye todos los materiales apropiados para su ejecución (cuaderno institucional, lápiz, mochila y pendrive). certificación de notas, asistencia y nivel del curso, diploma de participación.

Fonos fax: (32) 281 53 13 -- (32) 288 66 65
(32) 281 32 68 -- (32) 288 66 13
Móviles: 09. 692 86 66 / 08. 455 05 22
Av. Concón Refaica N°41, Estudio N° 3, Concón
E-mail: gestionpublicaconsultores@gmail.com
www.gestionpublicaconsultores.cl



ANULACION DE INSCRIPCION: Plazo máximo para realizar la anulación, el día 13 de mayo de 2015 a las 09:00 hrs. al e-mail: gestionpublicaconsultores@gmail.com, y con asunto "anulación"

INASISTENCIA AL CURSO ESTANDO INSCRITO: El participante que estando inscrito en el curso y no haya realizado la anulación en la forma descrita, deberá cancelar la totalidad del arancel; esto es, \$250.000; para tal efecto, se remitirá la factura por el total del curso a la municipalidad respectiva, mediante correo certificado a la oficina de partes y con distribución al departamento de administración y finanzas; al momento de realizar el pago de la factura, será enviado el material del curso respectivo.

CANCELACION DE CURSOS: Gestión Publica Consultores Ltda. se reserva el derecho de cancelar curso que no haya superado el mínimo establecido (10 participantes). En este caso, los participantes inscritos, serán notificados 5 días corridos (incluye sábado y Domingo) previos al curso, esta, será informado por vía correo electrónico y llamada telefónica correspondiente, sin perjuicio que la información será publicada en la página web de la empresa

CAPACITACION NACIONAL

ROLES Y FUNCIONES DEL INSPECTOR MUNICIPAL EN MATERIAS DE RENTAS MUNICIPALES, LEY DE ALCOHOLES, TRANSITO, OBRAS MUNICIPALES, MEDIO AMBIENTE Y RESPONSABILIDAD DEL INSPECTOR

14 Y 15 DE MAYO DE 2015
HOTEL MONTECARLO, REÑACA

FICHA DE INSCRIPCION

DATOS PERSONALES

Nombres:	ALVARO MAURICIO Lagos DIAZ
Apellido Paterno:	Lagos
Apellido Materno:	DIAZ
Rut:	[REDACTED]
Profesión:	CONSTRUCCION CIVIL
Teléfono red fija y Celular:	78012667
Correo Electrónico particular:	ALAGOS @ MUNICIPIO LAGOS .CL

DATOS DE FACTURACION

Institución a la que Pertenece:	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS
Departamento al que Pertenece:	DIRECCION DE OBRAS
Cargo:	ENC. ASEO Y ORNATO
Firma Alcalde Autorizando:	SIMÓN MANTILLA ROSA
Dirección:	SAN MANTIL N° 1
Rut:	69.200.600-3

Nota: Completar con letra imprenta legible

Dirección Hotel Montecarlo: Avenida Vicuña Mackenna N° 136, Reñaca, Viña del Mar. Fono 032 2830397.

Fonos fax: (32) 281 53 13 – (32) 288 66 65

(32) 281 32 68 – (32) 288 66 13

Móviles: 09. 692 86 66 / 08. 455 05 22

Av. Concón Reñaca N° 41, Estudio N° 3, Concón

E-mail: gestionpublicaconsultores@gmail.com

www.gestionpublicaconsultores.cl



ANULACION DE INSCRIPCION: Plazo máximo para realizar la anulación, el día 13 de mayo de 2015 a las 09:00 hrs. al e-mail: gestionpublicaconsultores@gmail.com, y con asunto "anulación"

INASISTENCIA AL CURSO ESTANDO INSCRITO: El participante que estando inscrito en el curso y no haya realizado la anulación en la forma descrita, deberá cancelar la totalidad del arancel; esto es, \$250.000; para tal efecto, se remitirá la factura por el total del curso a la municipalidad respectiva, mediante correo certificado a la oficina de partes y con distribución al departamento de administración y finanzas; al momento de realizar el pago de la factura, será enviado el material del curso respectivo.

CANCELACION DE CURSOS: Gestión Pública Consultores Ltda. se reserva el derecho de cancelar curso que no haya superado el mínimo establecido (10 participantes). En este caso, los participantes inscritos, serán notificados 5 días corridos (incluye sábado y Domingo) previos al curso, esta, será informado por vía correo electrónico y llamada telefónica correspondiente, sin perjuicio que la información será publicada en la página web de la empresa

CAPACITACION NACIONAL

ROLES Y FUNCIONES DEL INSPECTOR MUNICIPAL EN MATERIAS DE RENTAS MUNICIPALES, LEY DE ALCOHOLES, TRANSITO, OBRAS MUNICIPALES, MEDIO AMBIENTE Y RESPONSABILIDAD DEL INSPECTOR

14 Y 15 DE MAYO DE 2015
HOTEL MONTECARLO, REÑACA

FICHA DE INSCRIPCION

DATOS PERSONALES

Nombres:	HUBERTO ELADIO
Apellido Paterno:	GRANDÓN
Apellido Materno:	SOTO
Rut:	[REDACTED]
Profesión:	EMPLEADO PUBLICO
Teléfono red fija y Celular:	63 - 2 462.2.00 - 98419566
Correo Electrónico particular:	HtoGRAN2N@Hotmail.com

DATOS DE FACTURACION

Institución a la que Pertenece:	I. MUNICIPALIDAD DE LOS AGOS
Departamento al que Pertenece:	FINANZAS
Cargo:	INSPECTOR MUNICIPAL
Firma Alcalde Autorizando:	SIMON MANSILLA ROA
Dirección:	SAN MARTIN N° 1
Rut:	69.200.600-3

Nota: Completar con letra imprenta legible

Dirección Hotel Montecarlo: Avenida Vicuña Mackenna N° 136, Reñaca. Viña del Mar. Fono 032 2830397.

Fonos fax: (32) 281 53 13 - (32) 288 66 65

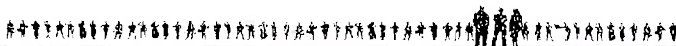
(32) 281 32 68 - (32) 288 66 13

Móviles: 09 692 86 66 / 08 455 05 22

Av. Concepción Reñaca N°41, Estudio N° 3, Concón

E-mail: gestionpublicaconsultores@gmail.com

www.gestionpublicaconsultores.cl





CAPACITACION NACIONAL

ROLES Y FUNCIONES DEL INSPECTOR MUNICIPAL EN MATERIAS DE RENTAS MUNICIPALES, LEY DE ALCOHOLES, TRANSITO, OBRAS MUNICIPALES, MEDIO AMBIENTE Y RESPONSABILIDAD DEL INSPECTOR

14 Y 15 DE MAYO DE 2015
HOTEL MONTECARLO, REÑACA

Concedores de la gran labor que deben efectuar a diario los Inspectores Municipales, encargados de rentas y funcionarios encargados con la labor inspectiva, se ha diseñado este seminario para tratar temas que son de manejo obligatorio para quienes cumplen dichas funciones tanto en el ámbito de aplicación, fiscalización y cobros que se deben aplicar. El objetivo de este curso es lograr un conocimiento amplio de la normativa aplicar diariamente.

DIRIGIDO A: LOS DEPARTAMENTOS DE INSPECCIÓN MUNICIPAL, INSPECTORES MUNICIPALES, ENCARGADOS DE RENTAS, FUNCIONARIOS RELACIONADOS CON LABORES INSPECTIVAS Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES EN GENERAL.

Fecha: jueves 14 de mayo de 2015

09:00 a 09:25 Acreditación.

09:25 a 09: 30 Inauguración Sr.: Rodrigo Ochoa Valenzuela, Gerente General, Abogado.

09:30 a 13:30 Primera Conferencia: "Roles y funciones generales del Inspector Municipal. Inspección municipal en materias de Rentas Municipales"

- Facultades legales
- Roles y funciones generales del inspector municipal
- Inspector y departamentos de rentas materias a fiscalizar, patentes comerciales, profesionales, industriales.
- Situación de la Micro Empresa Familiar.
- Funciones relacionadas con la Ley de Rentas Municipales y sus últimas modificaciones.

Relator: Paulo Pérez Villablanca.

Abogado de la Universidad de Valparaíso. Magíster (c) en Derecho con mención en Derecho Público, Universidad Católica de Valparaíso. Ex Abogado de la Ilustre Municipalidad de Villa Alemana (2004-2008). Ex Director de Asesoría Jurídica de la Ilustre Municipalidad de Concón (2008-2012). Abogado especializado en materias de derecho público, en particular en el ámbito municipal. Ha destacado como abogado litigante en juicios de interés público.

15:00 a 17:30 Segunda Conferencia: "Labores Inspectivas del Departamento Tránsito "

- Ámbito de aplicación
- Plazos
- Control y fiscalización municipal en su cumplimiento
- Actuación del inspector ante el Juez de Policía Local
- Cobros

Relator: Paulo Pérez Villablanca.

